

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTICULO 5.2.6.bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando concurra)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

2. Se otorga recepción a OBRA NUEVA correspondiente a la Sub Etapa 3 - LOTE O SANTA MARIA DE LABRANZA VII SECTOR NOR PONIENTE ALTO de 66,01 m2 en primer piso destino equipamiento comercial.

PERMISO DE EDIFICACION N° 216 de fecha 16/02/2011 - RESOLUCION DE MODIFICACION N° 1134 de fecha 29/09/2015 - N° 1869 de fecha 02/12/2016 - N° PE-0085/2018 de fecha 15/01/2018 - N° PE-1987/2018 de fecha 10/09/2018 - N° PE-2300/2019 de fecha 26/09/2019 - N° PE-0248/2020 de fecha 17/02/2020 - N° PE-0665/2023 de fecha 26/05/2023.

3. Consta en expediente:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior S.E.C. TE1 N°2769495/30-12-2022/CV364975.
- Resolución N19/18-01-2022 - cambio de profesional constructor.
- Certificado e ensayo de hormigón N°48125/1 de fecha 26-02-2023.
- Certificado N°16949 de fecha 06-09-2023, emitido por SERMU Región de La Araucanía - Acceso vehicular.
- Certificado S/N° de fecha 12-09-2022, emitido por Aguas San Isidro - Dotación de servicios sanitarios.

4. La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe de Terminación de Obra N°TO-521-F de fecha 21.09.2023, emitidos por ROBINSON SOTO RIVAS ARQUITECTO REVSOR INDEPENDIENTE.

5. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

6. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V – Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el presente proyecto no contempla aporte al espacio público.

7. Las obras de urbanización del loteo, se reciben en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de edificación, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°RU-0020/2023, de fecha 11.12.2023, Solicitud de Recepción N°2023/4262, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Temuco.

8. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

9. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

10. Carpeta de Construcción N°: 988/2010 - 353/2015 - 62/2018 - 1951/2018 - 2417/2019 - 261/2020.

11. Carpeta de Loteo N°: 2/2009 - 1/2018 - 16/2019 - 19/2019 - 10/2020 - 12/2020 - 14/2023.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

RAC